

BASES

“SPARK® SELFEET”

Every Day Marketing, S.C. (“EDM”), con domicilio en Libramiento Norte Poniente número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, convoca a esta promoción denominada “Spark® Selfeet” (“Promoción”), la cual está sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se establecen a continuación (“Términos y Condiciones”), también disponibles en <http://www.chevrolet.com.mx/spark.html>.

Para participar en esta Promoción, los Participantes previamente deberán dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones. Se entenderá que el Participante ha aceptado cumplir incondicionalmente con las disposiciones contempladas en los presentes Términos y Condiciones por el simple hecho de manifestar su intención de participar en esta Promoción. Si usted no está de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones no participe en la Promoción. Cualquier violación a estos Términos y Condiciones, los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Promoción implica la inmediata descalificación y/o exclusión y/o la revocación de los Premios en caso de resultar ganador el Participante. En esta Promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

EDM es el organizador de la Promoción y responsable de seleccionar, contactar y entregar los Premios, liberando de cualquier responsabilidad derivada de la misma a General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (“GMM”), y a sus empleados, directores, accionistas y sociedades filiales.

Promoción vigente del 01 de mayo de 2017 al 16 de junio de 2017 (hasta las 20:00 horas), aplicable en los Estados Unidos Mexicanos. Podrán participar en la Promoción aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos (“Participantes”): 1) residir en los Estados Unidos Mexicanos; 2) tener 18 años cumplidos a la fecha de inicio de la Promoción; 3) contar con usuario real activo en la aplicación/página de *Instagram* vinculado a una cuenta de correo electrónico válida; 4) cumplir con los Términos y Condiciones; y 5) no existir, discreción exclusiva de EDM disposición legal que limite o prohíba la participación o entrega del Premio al Participante. EDM podrá verificar en cualquier momento que los participantes reúnen los requisitos antes señalados. No podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que sean empleados de los programadores, patrocinadores, accionistas, directores y empleados de EDM; de los distribuidores autorizados Chevrolet®, empleados directos de GMM, ni de Corporación Interpublic Mexicana, S.A. de C.V.

Mecánica de la Promoción.

1. Para participar, del 01 al 31 de mayo de 2017, el Participante deberá tomar una fotografía de su pie izquierdo en una situación donde demuestre que está libre de lidiar con el pedal del clutch de su vehículo y mencionar que es gracias a “Spark® automático”, dicha fotografía deberá incluir aspectos como: descripción, inspiración, creatividad, originalidad, adecuación al tema y emotividad, por lo tanto, su contenido deberá ser inédito y no deberá infringir derechos de autor o de propiedad industrial de terceros, finalmente, el Participante subirá la fotografía mencionada en la aplicación/página de *Instagram* usando el hashtag #Selfeet y mencionando @ChevroletMexico (“Participación”).

2. Se aceptará una Participación por Participante y será la primera que realice. EDM se reserva el derecho de cancelar las Participaciones de cuentas o correos electrónicos duplicados. El Participante no podrá editar, modificar o alterar su Participación después de haber sido publicada.

BASES

“SPARK® SELFEET”

3. Del 1 al 8 de junio de 2017, de manera discrecional, definitiva e inapelable, EDM realizará una selección de las 9 Participaciones más creativas para que participen en la segunda fase de la Promoción y, a más tardar el 9 de junio de 2017, publicará el usuario de éstos Participantes en la cuenta @Mextagram de *Instagram* y en (“Participantes Finalistas”).

4. Del 9 al 16 de junio de 2017 (hasta las 20:00 horas), iniciará la segunda fase de la Promoción, la cual consiste en que usuarios de *Instagram* voten por las Participaciones de los Participantes Finalistas (“Periodo de Votación”).

EDM no tendrá ninguna responsabilidad frente a los contenidos y/o las Participaciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se hayan podido enviar debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole.

Los Participantes otorgan a EDM y a GMM el derecho de usar y explotar sus Participaciones con propósitos publicitarios y/o de promoción de sus marcas como lo consideren necesario, sin que ello genere pago de regalías o contraprestación alguna a favor de los Participantes.

Se descalificará la Participación con contenido: 1) difamatorio, abusivo, acosador, amenazante, o que constituya una invasión al derecho de privacidad de otra persona; 2) prejuicioso, racista, que genere odio o que sea ofensivo de cualquier forma; 3) discriminatorio (basado en, pero sin limitarse a, raza, sexo, religión, país de origen, discapacidad física, orientación sexual o edad); 4) violento, vulgar, obsceno, pornográfico o sexualmente explícito de cualquier forma; 5) que avergüence de cualquier forma, dañe o que pueda razonablemente avergonzar o dañar a cualquier persona o entidad; 6) ilegal o que fomente o promueva una actividad ilícita o la discusión de actividades ilícitas con la intención de realizarlas, como por ejemplo material que sea, o represente un intento de realizar acoso, agresión sexual, fraude, tráfico de material obsceno o robado, venta y/o abuso de drogas, acoso, robo, o conspiración para cometer cualquier actividad delictiva; 7) comercial, relacionado con un negocio o que publicite u ofrezca vender cualquier producto, servicio u otro (con o sin fines de lucro), o que solicite otros (como la solicitud de contribuciones o donaciones), o que haga alusión o exhibición de marcas, logos y otros signos distintivos de productos o marcas comerciales de terceros; 8) que promueva, describa o sugiera el alcohol, drogas ilegales, tabaco, armas de fuego u otras armas (o la utilización de cualquiera de ellos), o cualquier otra actividad que se pueda interpretar como insegura o peligrosa, o promueva cualquier programa o mensaje político en particular; o 9) que afecte o viole los derechos de terceros como por ejemplo derechos de autor, propiedad intelectual, patentes, marcas registradas, secretos comerciales o cualquier otro derecho de propiedad o contractual, derechos de privacidad o publicidad, y cualquier obligación de confidencialidad.

Selección de Participantes ganadores.

Durante el Periodo de Votación, los 3 Participantes Finalistas que obtengan en sus Participaciones el mayor número de “Likes” o “Me Gusta” en la aplicación/página de *Instagram* (“votos”) serán los ganadores de la Promoción.

Se entenderá que existe empate cuando dos más participantes obtengan el mismo número de votos durante el Periodo de Votación. En este supuesto, el criterio a seguir para alcanzar un desempate y, con

BASES

“SPARK® SELFEET”

ello, definir al Participante ganador, será la primer Participación realizada de acuerdo a la fecha registrada, si este criterio es insuficiente, entonces EDM seleccionará de manera discrecional, definitiva e inapelable la mejor Participación considerando los aspectos enunciados en el numeral 1 de la Mecánica de la Promoción de los Términos y Condiciones.

Notificación del Participante ganador.

1. Del 16 de junio al 30 de junio de 2017, los Participantes ganadores serán anunciados en <http://www.chevrolet.com.mx/spark.html> y en el perfil de @Mextagram de *Instagram*.

2. Los Participantes ganadores serán contactados mediante un mensaje directo a través de su cuenta activa de *Instagram*, donde se les notificará su calidad de ganador y el Premio que les corresponde.

3. A partir la notificación al Participante ganador (por medio de mensaje directo), éste tendrá la obligación de responder dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes, indicando expresamente la aceptación del Premio, de lo contrario el Premio será automáticamente transferido al siguiente Participante con mayor cantidad de votos de conformidad con las reglas establecidas en los presentes Términos y Condiciones. Posteriormente, dentro de la 24 (veinticuatro) horas, EDM indicará al Participante ganador los detalles referentes a la logística para la entrega de su Premio.

Premio.

1. El Participante ganador con el mayor número de votos en su Participación obtendrá el Premio de Primer Lugar, el cual consiste en:

Un viaje para dos personas con destino a una playa de los Estados Unidos Mexicanos. El Participante ganador podrá elegir uno (1) de los siguientes destinos: i) Cancún, Quintana Roo; ii) Puerto Vallarta, Jalisco; o iii) Los Cabos, Baja California Sur.

El viaje incluye: i) transportación aérea: vuelo redondo en clase turista, saliendo desde el aeropuerto ubicado en la Ciudad de México, o en Guadalajara, o en Monterrey; ii) hospedaje por 4 días y 3 noches en Hotel 4 estrellas “plan todo incluido” o equivalente; iii) transportación clase turista Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.

El Participante ganador deberá solventar los gastos de transportación, peaje, hospedaje, alimentación, etcétera, para que él y su acompañante tomen la transportación aérea al destino elegido desde el aeropuerto ubicado en la Ciudad de México, o en Guadalajara, o en Monterrey, EDM asignará la transportación aérea al aeropuerto más cercano al lugar de residencia del Participante ganador.

El Premio de Primer Lugar no incluye más conceptos a los descritos en el mismo, por lo tanto, el Participante ganador cubrirá, para sí mismo y para su acompañante, cualquier concepto no incluido expresamente en el Premio de Primer Lugar, haciéndose responsable por solventar todo gasto, por ejemplo, pero sin limitarse a, alimentos, bebidas y servicios no contemplados en el “plan todo incluido” de acuerdo con las condiciones establecidas por el Hotel, propinas, contratación de servicios, actividades, transportación diferente a la otorgada por EDM y cualquier otro beneficio que no se encuentre claramente especificado en este apartado.

BASES

“SPARK® SELFEET”

El Participante ganador deberá indicar a EDM la elección del destino con al menos 30 (treinta) días naturales previos a la fecha en que efectuará el viaje a la playa de su elección, e informará su nombre completo y el de su acompañante. El Participante ganador tiene hasta 3 (tres) meses para hacer válido su Premio, iniciando este periodo a partir de la fecha en que es notificado el Participante ganador, después de este plazo el Premio no podrá ser gozado, liberando el Participante ganador a EDM de toda responsabilidad, sin derecho a reclamar el pago o la entrega del Premio de Primer Lugar ante instancia alguna. El Premio no podrá ser efectuado en temporada alta (entendiéndose como aquellos periodos de gran demanda de viajes en temporada de vacaciones de verano, vacaciones invernales, vacaciones de Semana Santa, “puentes”, días feriados, y los catalogados bajo este concepto por las agencias de viajes).

2. El Premio de Segundo y Tercer lugar será otorgado a los Participantes que hayan obtenido el mayor número de votos en su Participación, seguido del Primer y Segundo lugar respectivamente, consistiendo en un *Smartbox* temática “relajación” con un valor de \$1,500.00 M.N. (un mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo entregado a más tardar el día 30 de septiembre de 2017 por medio de mensajería especializada. Los Premios de Segundo y Tercer Lugar deberán ser ejercidos por el Participante ganador antes del 31 de diciembre de 2017.

Únicamente corresponde un Premio por Participante ganador.

Entrega del Premio.

El Premio será asignado sólo después de la verificación del cumplimiento de estos Términos y Condiciones, siendo descalificados aquellos Participantes que no los cumplan de forma íntegra, renunciando el Participante desde este momento a tener derecho a compensación alguna. Un comité formado por EDM determinará las acciones y medidas que considere pertinentes y por consiguiente, el Premio respectivo será reintegrado a la dinámica de la Promoción para ser adquirido por otro Participante.

Para efectos de localización del Participante ganador, el EDM no será responsable por el error que pueda surgir en los datos proporcionados por dicho Participante ganador. Para recibir cualquiera de los Premios será indispensable presentar identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte) del Participante ganador y firmar documentos de recepción del Premio.

El Premio no incluye los gastos en los que pueda incurrir el Participante ganador para recoger su Premio, incluyendo, pero sin estar limitado a, gastos de transportación, peajes, estacionamiento, hospedaje, alimentación, luz, datos, entre otros. Los gastos correrán exclusivamente a cuenta y cargo del Participante ganador.

En el supuesto de la no aceptación del Premio, el Participante podrá manifestarlo por escrito mediante un mensaje directo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes de haber sido notificado como ganador el Participante en cuestión. Bajo este supuesto, el Premio respectivo será reintegrado a la dinámica de la Promoción para ser adquirido por otro Participante.

Condiciones aplicables a los Premios.

Los Premios no son reembolsables en efectivo, ni transferibles a terceros. Los Premios no podrán cambiarse por otro de cualquier especie. Los Premios no son acumulables ni participan con otras

BASES

“SPARK® SELFEET”

promociones. EDM se reserva el derecho a cambiar los Premios por otros de valor y características similares. EDM no acepta responsabilidad alguna por cualquier falla en el Premio otorgado ni por problemas de cualquier índole relacionados con el mismo. El Participante ganador deberá evitar, mientras goce del Premio, conductas ilegales y/o ajenas al buen orden y comportamiento, por lo que será el único responsable de las faltas en que incurra.

Los Participantes ganadores del *Smartbox* deberán atender las condiciones generales del proveedor de servicios.

Para el Premio de Primer lugar:

- a. El Participante ganador deberá considerar presentar una tarjeta de crédito o débito como garantía de pago de gastos no incluidos en el Premio, según lo solicite el Hotel designado por EDM; EDM se deslinda de dicha exigencia y no promueve ninguna empresa crediticia.
- b. EDM no se hace responsable por las fallas temporales o definitivas de las empresas de transporte u hoteleras contratadas para hacer efectivo el Premio. Es responsabilidad del Participante y su acompañante la llegada puntual a los aeropuertos o terminales de autobús o taxis para realizar los traslados. EDM no asume ninguna responsabilidad por pérdida de vuelos, autobús o taxis.
- c. En caso de extensión de la estancia, las noches adicionales se pagarán por cuenta del Participante ganador.
- d. La reservación de los servicios de transportación y hotel está sujeta a la disponibilidad por los proveedores de estos servicios, lo cual puede diferir de las fechas indicadas en punto 1 del apartado de “Premio” de los Términos y Condiciones. En caso de que ninguna de las fechas opcionales ofrecidas por los proveedores de servicios sea aceptada por el Participante ganador, el Premio quedará cancelado y no procederá bajo ninguna circunstancia solicitar su reembolso en efectivo o en cualquier otra especie.
- e. Correrá por cuenta del Participante ganador el pago de cualquier servicio o cosa que no se encuentre claramente incluido en el Premio.
- f. Las habitaciones en cortesía que no hayan sido ejercidas dentro del periodo de vigencia del viaje, no podrán ser utilizadas en el futuro o reembolsables en efectivo.
- g. No se pueden realizar cancelaciones o rectificaciones después de confirmar la reserva. Una vez realizada la reserva por el Participante ganador, éste tendrá la relación contractual pertinente con las compañías de servicios respectivas estando sujeto a las condiciones generales de estas compañías.
- h. El Premio no aplica en días festivos, periodos vacacionales y temporadas altas.

Exclusión de garantías y de responsabilidad.

EDM no garantiza ni se hace responsable en ningún caso, ni circunstancia, de los siguientes hechos y contenidos, daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos:

- Falta de disponibilidad, continuidad, acceso, mantenimiento y efecto funcionamiento de la aplicación o página WEB y/o de sus servicios y actualización, exactitud, exhaustividad, pertinencia, actualidad y fiabilidad de sus contenidos, cualquiera que sea la causa y las dificultades o problemas técnicos o de otra naturaleza en los que tengan su origen dichos hechos.
- La transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los Participantes que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen de la aplicación o página WEB, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros

BASES

“SPARK® SELFEET”

- La suspensión o pérdida de algún elemento que forme parte de los Premios, derivado de cuestiones de caso fortuito y/o fuerza mayor, que imposibilite a EDM dar cumplimiento a la entrega del premio.
- EDM se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales)

La enumeración anterior tiene mero carácter enunciativo y no es, en ningún caso, exclusivo ni excluyente en ninguno de sus puntos. En todos los supuestos, EDM Y GMM SE EXCLUYEN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADOS DIRECTA, INDIRECTAMENTE O CONSECUENCIALES DE LOS MISMOS Y DE CUALESQUIERA OTROS NO ESPECIFICADOS DE CARACTERÍSTICAS ANÁLOGAS.

El recibo de cualquiera de los componentes de esta Promoción por parte del Participante ganador se encuentra condicionado al cumplimiento previo de todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Cada Participante ganador es responsable de los impuestos federales, estatales o locales que resulten aplicables.

EDM y GMM no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios sufridos por el Participante ganador o sus acompañantes, o por cualquier perjuicio que pudiera provenir del caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no pueda ser directamente imputable a EDM.

El participante de manera expresa reconoce y acepta que, ni GMM ni EDM, ni sus directores, empleados, sociedades subsidiarias o del mismo grupo ni los empleados o directores de estas serán responsables por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción y/o por la utilización o consumo de cualquiera de los bienes adquiridos respecto al Premio. La Promoción únicamente será ejecutada en la aplicación/página de Instagram.

Modificaciones.

Todas las promociones de EDM podrán ser suspendidas, canceladas o modificadas total o parcialmente, en cualquier momento dando el aviso a los Participantes, así como haciendo la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique la presente Promoción. EDM es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta Promoción y a sus Términos y Condiciones. Por lo anterior, EDM se deslinda de responsabilidad en caso de alguna reclamación por parte de los Participantes.

Autorización.

BASES

“SPARK® SELFEET”

El Participante que resulte ganador de esta Promoción, así como los acompañantes que disfruten del Premio, autorizan expresa e irrevocablemente a EDM y GMM y/o a cualquier otra empresa que determine éste, a difundir su imagen en los medios que estime conveniente, así como el nombre y apellido, país y ciudad de origen, fotografías, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir esta Promoción en los medios y en la forma en que EDM y GMM dispongan, sin derecho a compensación, remuneración o retribución alguna.

Leyes y Jurisdicción.

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de cualquiera de las condiciones estipuladas en la Promoción las partes se someten a la legislación así como a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, y renuncian expresamente a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro, o por la ubicación de sus bienes o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

Para dudas o aclaraciones respecto a la Promoción, favor de comunicarse a través de la aplicación/página de *Instagram* de Chevrolet México: @ChevroletMexico o al teléfono 52 58 59 69 en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Aviso PROFECO número PFC.C.A/001708-2017